



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Secretaría Técnica

**1208.-** EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 161/2016, SEGUIDO A INSTANCIA DE D. JAOUAD MOHAMED OMAR.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 1 de Melilla, en escrito de 16 de noviembre de 2016, con entrada en esta Ciudad el 21 de noviembre del mismo año y registrado con n.º 86955, comunica lo siguiente:

“UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N30150

PLAZA DEL MAR SN EDIF. V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13

952695512

Equipo/usuario: AHM

N I G: 52001 45 3 2016 0000538

Procedimiento: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000161/2016

Sobre: INFRACCIONES Y SANCIONES

De: D./ña. JAOUAD MOHAMED OMAR

Abogado: ANA MARÍA MARTÍN NAVAS

Procurador Sr./a. D./D.ª :

Contra D/ña. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Abogado: LETRADO COMUNIDAD

Procurador Sr./a. D./D.ª

#### OFICIO

Conforme a lo acordado en Resolución de fecha 16/11/16 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente 03/2015, que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).